

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6624 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid.

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 381/08, referente al concursado Eulogio Paniagua Ballesteros, con N.I.F 07590648 G, por auto de fecha 17 de enero de 2013, dictado por el Magistrado-Juez don Antonio Pedreira González, se ha acordado lo siguiente:

1. Acordar la conclusión del presente concurso, así como el archivo de las actuaciones, con todos los efectos que son su legal y necesario corolario.
2. Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal.
3. En particular, acordar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del concursado subsistentes, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Madrid, 17 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130002653-1